Quillota, 21 de Julio de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6657 /VISTOS: **EXENTO: 5134 /**

1. Ordinario Nº 3468 de fecha 10 de Julio del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de IVÁN ROMÁN ROBLES, RUT N°17.809.049-6, a contar del 01 de Julio 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, cumpliendo funciones como QUÍMICO FARMACÉUTICO, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1241 de fecha 04 de Julio del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **CONTRÁTASE** EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A:

NOMBRE : IVÁN ROMÁN ROBLES
R.U.T : 17.809.049-6
ESTAMENTO : QUÍMICO FARMACÉUTICO
CATEGORIA : A
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS
A CONTAR DESDE : 01 DE JULIO 2023 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL : 14

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/XVA/VAM/AEB/LFR/CER/jbb/hhmm.-